

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 23/2022
de 4 de febrero de 2022
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2022/1071]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento Delegado (UE) 2019/1868 de la Comisión, de 28 de agosto de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1031/2010 a fin de adaptar la subasta de derechos de emisión a las normas del RCDE UE para el período 2021-2030 y a la clasificación de derechos de emisión como instrumentos financieros con arreglo a la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El punto 21a [Reglamento (UE) n.º 1031/2010 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. El título del acto se sustituye por el texto siguiente:

«Reglamento (UE) n.º 1031/2010 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2010, sobre el calendario, la gestión y otros aspectos de las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero con arreglo a la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión».

2. Se añade el guion siguiente:

«— **32019 R 1868**: Reglamento Delegado (UE) 2019/1868 de la Comisión, de 28 de agosto de 2019 (DO L 289 de 8.11.2019, p. 9).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2019/1868 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 5 de febrero de 2022, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE ******.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 289 de 8.11.2019, p. 9.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Hecho en Bruselas, el 4 de febrero de 2022.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN
